Convocatoria de Asamblea Extraordinaria

■ Grupo BMV

FECHA: 07/02/2025

BOLSA MEXICANA DE VALORES, S.A.B. DE C.V., INFORMA:

CLAVE DE COTIZACIÓN	CEMEX
RAZÓN SOCIAL	CEMEX, S.A.B. DE C.V.
SERIE	N/A
TIPO DE ASAMBLEA	EXTRAORDINARIA
FECHA DE CELEBRACIÓN	25/03/2025
HORA	13:30
LUGAR	Constitución número 444 Poniente, Planta Baja, Colonia Centro, C.P. 64000, Monterrey, Nuevo León
¿PROPONE DERECHO?	No

ORDEN DEL DÍA

- I. DERIVADO DE CAMBIOS EN LEGISLACIÓN MEXICANA, PROPUESTA PARA MODIFICAR LOS ARTÍCULOS 23 (SESIONES DEL CONSEJO), 27 (FUNCIONES DEL CONSEJO), 28 (DIRECTOR GENERAL), 31 (COMITÉS) y 32 (HONORARIOS DEL CONSEJO), Y LA INCLUSIÓN DE UN NUEVO ARTÍCULO TRANSITORIO TERCERO DE LOS ESTATUTOS SOCIALES DE LA SOCIEDAD.
- II. AUTORIZACIÓN PARA PROCEDER A LA COMPULSA DE LOS ESTATUTOS SOCIALES.
- III. DESIGNACIÓN DE LA PERSONA O PERSONAS ENCARGADAS DE FORMALIZAR LOS ACUERDOS ADOPTADOS.

REQUISITOS DE ASISTENCIA

Para ser admitidos en la Asamblea Extraordinaria, los accionistas deberán acreditar su calidad de socios, con la presentación en la Secretaría de la Sociedad en Avenida Ricardo Margáin Zozaya número 325, Colonia Valle del Campestre, en el municipio de San Pedro Garza García, Nuevo León, y con una anticipación mínima de 48 (cuarenta y ocho) horas al momento en que debe celebrarse la Asamblea Extraordinaria, de las acciones de que sea titular o de la constancia de depósito de las mismas, emitida por alguna institución de crédito o institución para depósito de valores por conducto de intermediario bursátil que opere de acuerdo a la Ley del Mercado de Valores. Adicionalmente, de acuerdo al Artículo 14 de los Estatutos Sociales de la Sociedad, será necesario que la persona a cuyo favor se hubieren expedido los documentos que acrediten el depósito, aparezca en la misma oportunidad inscrita como accionista en el Registro de Acciones que lleva la Sociedad y en su caso, en el Registro de Participaciones Significativas, así como haber cumplido con las medidas tendientes a prevenir la adquisición de acciones que otorquen el control de la Sociedad, en forma directa o indirecta, en los términos de los Artículos 7 y 10 de los propios Estatutos Sociales de la Sociedad. En caso de no cumplirse con lo establecido en los incisos II.- (A) y II.- (B) del Artículo 7 citado, el o los titulares no podrán ejercer los derechos inherentes a las acciones respecto de las cuales se hubiese obtenido la titularidad y no serán tomadas en cuenta para efecto de la determinación del quórum para la Asamblea Extraordinaria, absteniéndose la Sociedad de inscribir a los citados titulares en el Registro de Acciones a que se refiere la Ley General de Sociedades Mercantiles y sin que surta efectos el registro que en su caso se lleve por conducto de Institución para el Depósito de Valores.

Las constancias de depósito serán canjeadas por las tarjetas de admisión correspondientes que mencionen el nombre del accionista y el número de acciones de que es titular o que representa. Las acciones depositadas o las constancias respectivas se devolverán al concluir la Asamblea Extraordinaria, contra entrega de la tarjeta de admisión expedida por la Secretaría. Dichas tarjetas de admisión serán indispensables para tener acceso a la Asamblea Extraordinaria.

Convocatoria de Asamblea Extraordinaria



FECHA: 07/02/2025

En la Secretaría de la Sociedad ubicada en Avenida Ricardo Margáin Zozaya número 325, Colonia Valle del Campestre, en el municipio de San Pedro Garza García, Nuevo León, de conformidad con la Ley del Mercado de Valores, estarán a disposición de los intermediarios del mercado de valores y de los interesados, los formularios de los poderes que pueden ser utilizados por las personas que deseen acudir a la Asamblea Extraordinaria en representación de accionistas, así como la documentación relacionada con cada uno de los puntos contenidos en la orden del día de la Asamblea Extraordinaria. Todos aquellos accionistas de nacionalidad mexicana que no hubiesen canjeado las acciones de su propiedad por Certificados de Participación Ordinarios (CEMEX.CPO), o que no mantengan sus acciones en cuentas de inversión con intermediarios financieros o bursátiles y que estén inscritos en el Registro de Acciones que lleva la Sociedad, para asistir a la Asamblea Extraordinaria deberán exhibir su cédula del Registro Federal de Contribuyentes. Los términos en mayúsculas iniciales no definidos en la presente convocatoria tendrán el significado asignado a los mismos en los Estatutos Sociales de la Sociedad.